



**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 20/19-20  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON  
CURSO ESCOLAR 2019/20.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019 - 2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos y deportistas en <http://deportes.castillalamancha.es/>, considerando:

- a.- La **autorización por parte de padres o tutores**, a través de la plataforma **PAPÁS 2.0.**, de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18*.
- b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.
- c.- Envío de la relación de participantes de cada jornada al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca. Para ello se enviará el documento Excel de inscripción adjunto, con la relación en orden de la clasificación local o de entidad **hasta el 20 de febrero de 2020**.

**SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

Se convoca para las siguientes edades, tanto en categoría masculina como en femenina:

**CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años nacimiento	Participación permitida
<b>Sub-11 (mini bádminton)</b>	2009 y 2010	2011*
<b>Sub-13</b>	2007 y 2008	2009 y 2010 *
<b>Sub-15</b>	2005 y 2006	2007 y 2008 *
<b>Sub-17</b>	2003 y 2004	2005 y 2006 *

\*Tan sólo se podrá participar en una categoría

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

## **TERCERA.- FASE PROVINCIAL**

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **fases**:

**1ª.- Local o de clubes.** Participarán todos aquellos jugadores/as que se inscriban en el campeonato según competición organizada por el club o clubes de su localidad, si ésta existiese.

**2ª.- Comarcal.** En las siguientes sedes y fechas:

- **MOTILLA DEL PALANCAR: Domingo, 15 de marzo de 2020**, a las 9:00 horas. Pabellón Municipal de Motilla del Palancar. **Entidades de la zona de Motilla del Palancar.**
- **CUENCA: Domingo, 8 de marzo de 2020**, a las 9:00 horas. Pabellón Samuel Ferrer (Cuenca). **Entidades de las zonas de Cuenca.**
- **EL PROVENCIO: Domingo, 29 de marzo de 2020**, a las 9:00 horas. Pabellón Municipal de El Provencio. **Entidades de la zona de El Provencio**

Participarán en esta fase un **máximo de cinco jugadores/as** de cada categoría, por equipo o clasificados en la fase local, si la hubiese.

**3ª.- Final Provincial.**

- o **CUENCA: Domingo, 19 de abril de 2020**, a las 9:00 horas. Pabellón Samuel Ferrer (Cuenca).

Participarán los **cuatro primeros/as jugadores/as** clasificados/as, de cada categoría, de las fases comarcales.

En las categorías Sub13, Sub15 y Sub17 de estas fases (Local o de clubes, Comarcal y Final Provincial) se jugará al mejor de 3 juegos de 21 puntos, excepto si la participación así lo aconsejase que sería al mejor de 3 juegos de 15 puntos; en la categoría Sub11 (mini bádminton) será al mejor de 3 juegos de 15 puntos, en todo caso.

## **CUARTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante



el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

### **QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS**

El campeonato provincial en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial de Cuenca en colaboración con la Delegación en Cuenca de la Federación de CLM de Bádminton.

Todas las fases ajustarán todas sus normas técnicas a lo contemplado en las Normas Generales de competición o en su defecto por la reglamentación FESBA.

En la Fase Provincial la Comisión Técnica Provincial facilitará impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria de cada prueba.

### **SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL**

El **Campeonato Regional**, en todas sus categorías, Sub11, Sub13, Sub15 y Sub17, se celebrará el **sábado 23 de Mayo de 2020 en Tomelloso (Ciudad Real)**.

Asistirán a éste **cuatro jugadores/as de cada provincia de la Región**, de cada una de las categorías, *tanto en masculino, como en femenino*.

En el caso de la provincia de Cuenca, serán los dos primeros clasificados de la Final Provincial y otros dos designados por la Comisión Técnica Provincial.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino
- Individual masculino
- Dobles Masculinos
- Dobles Femeninos
- Dobles Mixtos

Los dobles se formarán con los deportistas clasificados teniendo en cuenta que un deportista solo puede participar en dos modalidades en el campeonato.

La competición se desarrollará en una primera fase por grupos y una fase final eliminatoria directa. Dependiendo de la participación y disponibilidad horaria los dobles se podrán disputar con cuadros de eliminación directa.

Los cabezas de serie se determinarán teniendo en cuenta el orden de inscripción de las provincias y los resultados del año anterior.

Previamente a la celebración del Campeonato Regional, está previsto convocar, siempre que sea posible, una jornada de concentración en **El Provencio** en fecha por determinar, a fin de preparar la participación de la selección provincial en la fase regional.

A esta concentración acudirían los deportistas clasificados para el Campeonato Regional, así como los que determine la Comisión Técnica, en las diferentes categorías, quienes serán reservas ante cualquier baja existente.

## **SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA**

El **Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar**, en las categorías Sub15 y Sub17, se celebrará del **25 al 28 de junio de 2020, en Talavera de la Reina (Toledo)**.

Al campeonato de España de Selecciones Autonómicas referenciado, asistirán los 2 primeros clasificados individuales en las categorías masculina y femenina de los Campeonatos Regionales Sub15 y Sub17, además de 4 participantes más (2 en categoría masculina y 2 en categoría femenina) designados por la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, para cada categoría.

## **OCTAVA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición y a cada una de las categorías convocadas.

En la **final provincial**, se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as deportistas de cada modalidad y categoría.

## **NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los



requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

## SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

**Antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre,

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

## DÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas jornadas de competición, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

### Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

## UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es); [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 17 de enero de 2020

**LA DELEGADA PROVINCIAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo. **Sonia Isidro Muñoz**